

VEBA ORTEGA MANUEL	31389112	BIN PLAZA	13,145
VELEZ CORTINES ROSARIO	27275114	5106.-ZBS. LA PALMA DEL COMBARO.-VILLALBA DEL ALCOR	13,314
VICARIO AYLLON CARLOS	51833770	SIN PLAZA	24,663
VILCHEZ PARDO FLORENA	24128406	BIN PLAZA	18,903
VILLATORO GERARDO GABRIEL	80116290	6006.-MARTOS	14,285
VIZUETE REZOLLO ELISA	13289743	8106.-ZBS. ESTEPA.-LORA DE ESTEPA	13,209
ZAFRA GARCIA JOSE ANGEL	267969	4125.-HOTRII SAN ANTONIO.-HOTRII	14,733

* PLAZA ADJUDICADA POR DERECHO PREFERENTE

ANEXO II

CONCURSO DE TRASLADO DE MEDICOS TITULARES
RESOLUCION DEFINITIVA DE CONCURSANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CAUSA EXCLUSION
ARUATA BALVADOR FRANCISCO	24132990	1
ARIAS SILBO FRANCISCO	75384278	1
BALBOA BONEZ JUAN	74599403	1
BAGON BARCIA JOSE	75198559	1
BARCO FRANCO JOSE ANTONIO	28492257	1
BLANCO LEIRA JOSE ANGEL	28512972	1
BLANCO LEIRA SANTIAGO	28527110	1
CARDOERO MARTINEZ ALEJANDRO	28453772	1
COLIHON BORCE JOSEPH-O'MELL	31241471	1
CORCOSES RUANO ANTONIO J.	30440663	1
GONZALEZ GARCIA MA ISABEL	30437716	1
GONZALEZ ROLDAN JOSE MARIA	75366049	1
GONZALEZ BELLIDO ENILIO	25291376	3
HABAN BINAM SALIH	5161496	-1
MARIN DE LOS SANTOS MANUEL	75365846	1
MARTOS GARCIA ENILIO	24122102	1
MORENO GARCIA JOSE LUIS	28564856	1
MORENO NAVARRO TIMOTEO	27276447	1
MORENO VALEDO MANUEL ANGEL	30421051	1
PACHECO BALLARIN JOSE MANUEL	19454464	1

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CAUSA EXCLUSION
PEREA CEJUDO MA. CARMEN	75530384	1
PONTES MOLINERO PETRA	75497276	1
QUIROS ROMERO JUAN	75359949	1
ROMERO GARCIA CEBAR ANTONIO	12244645	1
ROMERO BANCHEZ ABUSTIN	75366043	1
RUBIO LOPEZ FRANCISCO JAVIER	25556825	1
RUIZ BAEZ RAFAEL	27233895	1
BANCHEZ BOMZALEZ EUSEBIO	28515333	1
SARDA BAEZ TOMAS	23347471	2
SARRIENTO LARA RAFAEL	28306210	1
SAYAGO CALVO JOSE JUAN	28514173	1
SIERRA DELGADO FRANCISCO J.	28380164	4
SILVA CUETO HISUEL	28513334	1
TORTOSA HERNANDEZ JUAN DE D.	28457284	1
ZAMBRA BALDARAGUE JUANA	28525776	1

RESOLUCION de 6 de mayo de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se resuelve definitivamente el concurso de traslado del Cuerpo de Practicantes Titulares en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (Res. 44/91).

De conformidad con lo establecido en el Decreto 125/90 de 2 de mayo, así como en la Base 7.2 de la Resolución de 9 de julio de 1990, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca Concurso de Traslado del Cuerpo de Practicantes Titulares en la Comunidad Autónoma de Andalucía, vistas las reclamaciones efectuadas contra la Resolución Provisional de fecha 19 de diciembre de 1990 y en base a las competencias que me confiere el Decreto 116/90, de 10 de abril,

RESUELVO:

Primero. Adjudicar definitivamente los destinos que en Anexo I se indican a los concursantes admitidos que se relacionan.

Segundo. Aprobar la Resolución definitiva de los concursantes excluidos, con expresión de las causas de su no admisión, conforme figura en el anexo II.

Tercero. El cese en el anterior destino deberá efectuarse en los tres días siguientes de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El plazo de toma de posesión, empezará a contar a partir del siguiente al del cese y será de tres días si el destino radica en la misma localidad, o de un mes si radica en localidad distinta.

Cuarto. Contra la presente Resolución definitiva podrá formularse Recurso de Alzada ante el Ilmo. Consejero de Salud, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en BOJA.

Sevilla, 6 de mayo de 1991.- El Director Gerente, José Luis García de Arboleya Tornero.

ANEXO I

CONCURSO DE TRASLADO DE PRACTICANTES TITULARES
RESOLUCION DEFINITIVA DE CONCURSANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CODIGO.-DENOMINACION PLAZA ADJUDICADA	BARENO
ALVAREZ LERIA MANUEL ALEJANDRO	31130917	8020.-PUEBLA DEL RIO	17,770
ARAUJO GARCIA JUAN CARLOS	5624135	7114.-ZBS. MARBELLA-CABCO ANTIBUD.-MARBELLA	11,140
ATENZAR TOBARRA MARIA DOLORES	5145611	2012.-TARIFA-FACINAS	16,150
BAUTISTA RAYO MANUEL	1321092	3204.-ZBS. FUENSANTA.-CORDOBA	20,890
BORBIO BONARA MA LUZ DIVINA	16788243	7105.-ZBS. ALHAURIN-CHURRIAMA.-ALHAURIN DE LA TORRE	17,291
BORRERO BALAS SEBISMUNDO	31474975	2109.-ZBS. OLVERA.-ALBODONALES	16,020
CASAS DRELLANA FRANCISCO	26339133	4202.-ZBS. LA ZUBIA.-LA ZUBIA	38,290
CHINCHILLA CALERO RAFAEL	19471763	6010.-JAEN	33,420
CORBACHO REAL JUAN LUIS	25560584	7203.-ZBS. RINCON DE LA VICTORIA.-MOCLINEJO	7,085
CUADRADO QUINTANA CARMEN	13679901	3212.-ZBS. POSADAS.-ALMODIVAR DEL RIO	22,738
EGEA SALVADOR JULIAN	74596287	1003.-ALMERIA	21,205
ESCOBAR JEREZ ANTONIO	23502999	7115.-ZBS.FUENGIROLA-BOLICHES.-FUENGIROLA	24,285
ESCORIZA HERRERA EDUARDO	70011450	4120.-ZBS. MARACENA.-PELLIBROS	23,753
GARCIA FUENTES TEOBODO	24039703	4003.-ATARFE	33,398
GARCIA JINEZ ANTONIO	29941709	5004.-ISLA CRISTINA	34,450
GARCIA RODRIGUEZ MA JOSEFA	25959236	4205.-ZBS. SANTA FE.-SANTA FE	11,840
BARRIDO LOPEZ ANTONIO	23482621	6215.-ZBS.JAEN SUR.-JAEN	42,000
BIMENEZ GIMENEZ LUIS FRANCISCO	23207217	1006.-HUERCAL-ÓVERA	18,220
BINES VELAZQUEZ TOMAS	6160412	4001.-ALBOLOTE	30,055

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CODIGO.-DENOMINACION PLAZA ADJUDICADA	BARENO
BONZALEZ SAN ROMAN JOSE LUIS	31493038	2005.-JEREZ DE LA FRONTERA	14,175
HERNANDEZ MARGUT BALDONERO	4952024	8026.-TOMARES	17,570
HIDALGO PEREZ MARIA ANGELES	25298288	7003.-ANTEQUERA	18,400
HIBUERAS MERCADO ADOLFO	26720794	6106.-ZBS. PERANEFECIT.-JAEN	29,135

(1) NO ESTAR DESEMPEÑANDO PLAZA EN LA JUNTA DE ANDALUCIA CONFORME ESTABLECE EL ART. 3 DEL DECRETO 125/90, DE 2 DE MAYO
(2) NO SER FUNCIONARIO DEL CUERPO DE MEDICOS TITULARES CONFORME DISPONE EL ART. 51.3 DE LA LEY DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO, DE 7 DE FEBRERO DE 1.964
(3) NO REUNIR LOS REQUISITOS EXIGIDOS DE REINGRESO CONFORME DISPONE EL ART. 29.3.C DE LA LEY 30/84, DE 2 DE AGOSTO.
(4) NO SER FUNCIONARIO DEL CUERPO DE MEDICOS TITULARES CON PLAZA EN PROPIEDAD.

MURTADO NÚÑEZ JOSEFA	7534647	8133.-ZBS. SANLUCAR LA MAYOR.-SANLUCAR LA MAYOR	21,363
LOPEZ RODRIGUEZ JOSE MANUEL	27226619	1103.-ZBS. ALTO ANDARAÍ.-ALHAMA DE ALMERÍA	19,020
LOPEZ BANCHEZ JOSE	31474129	2106.-ZBS. JEREZ SAN TELMO.-JEREZ DE LA FRA.	17,930
LUPIAZE ESCUDERO LUIS	37106146	1110.-ZBS. BAJO ANDARAÍ.-VIATOR	15,220
MALDONADO ELICHE JUAN	25802813	6016.-TORREDEL CAMPO	3,122
MARTIN FERNANDEZ RAFAEL	27708308	8025.-SAN JUAN DE AZNALFARACHE	12,340
MELCHOR TUBINO JUAN	23336180	3111.-ZBS LEVANTE NORTE.-CORDOBA	10,820
MUNOZ MORENO GERAFIN	25802222	6101.-ZBS. ALCALA LA REAL.- ALCALA LA REAL	11,424
PALACIOS PAREJO FRANCISCO	22891675	4208.-ZBS SANTA FE.-CHAUCHINA	14,845
PARRA GIL ANTONIO	24697482	7202.-ZBS. RINCON DE LA VICTORIA.-RINCON DE LA VICTORIA-BENABAZOR 22,380	
PARRAGA PEREZ EDUARDO	25561463	2111.-ZBS. OLVERA.-OLVERA	16,761
PEREZ GUTIERREZ JUAN ANTONIO	75174461	1003.-ALMERIA	19,670
PELO RUIZ ENRIQUE	23562832	4203.-ZBS. LA ZUDIA.-HUETOR VEGA	18,954
POSTIGO VILLALBA FRANCISCO	74785835	81W PLAZA	15,193
PUERTAS RODRIGUEZ BEATRIZ	74704384	4204.-ZBS. LA ZUDIA.- MONCHIL	6,571
RODRIGUEZ ALARCON VIRTUDES	28446884	8009.-DOB HERMANO	19,401
ROPERO RAMIREZ ANTONIO	25354262	7003.-ANTUVERA	20,385
RUIZ NIETO VALENTIN	9705463	6201.-ZBS. LA CAROLINA.- LA CAROLINA	11,405
SANCHEZ PASTOR CONCEPCION	16217247	2103.-ZBS. CHIPIONA.-CHIPIONA	15,623
SANCHEZ SANCHEZ PATRICIO	74698336	4205.-ZBS. SANTA FE.- SANTA FE	4,740
TIRADO JAIME ANTONIO	25654730	7116.-ZBS. BENAVALDEÑA ARROYO DE LA NIEL.-BENAVALDEÑA	14,515

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CODIGO.-DENOMINACION PLAZA ADJUDICADA	PAREDO
VACAS FERNANDEZ PAOLO CARLOS	26735877	6203.-ZBS. LA CAROLINA.-CARSDOÑERAS	15,762
VALDAYO PEREZ ANTONIO	29722446	8010.-BIMES	20,046
VALVERDANA POJAS JACINTO M.	28433528	8010.-OSUNA	20,853
VALENZUELA GRACIA MANUEL	26093955	6011.-LOPERA	33,405

ANEXO II

CONCLUSO DE TRABAJO DE PRACTICANTES TITULARES
RESOLUCION DEFINITIVA DE CONCURSANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE **D.N.I.** **CAUSA EXCLUSION**

PEREZ TRUJILLO ANA MARIA	5627301	1
RODRIGO BALEO JOSE LORENZO	75360001	4
DIAZ CONTRERAS MARIANA ISABEL	38393441	2
ALCALA PEREZ JERUS	29873033	3

- (1) NO ESTAR DESDEMPERANDO PLAZA EN LA JUNTA DE ANDALUCIA CONFORME ESTABLECE EL ART. 3 DEL DECRETO 125/90, DE 2 DE MAYO
- (2) NO SER FUNCIONARIO DEL CUERPO DE PRACTICANTES TITULARES CON PLAZA EN PROPIEDAD
- (3) PLAZA NO CONVOCADA
- (4) SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 25 de marzo de 1991, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se concede al Ayuntamiento de Higuera de Arjona (Jaén), una subvención de ochocientos setenta y cinco mil pesetas, para paliar los gastos ocasionados por lo reforma de Guardería Temporera.

Visto el escrito que suscribe D. rafael Cortés garcía, en calidad de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Higuera de Arjona, solicitando una subvención de ochocientos setenta y cinco mil pesetas (875.000 pts.), para hacer frente a los gastos de Reforma de Guardería Temporera, acompañando el presupuesto total de la misma que asciende a tres millones quinientas cincuenta y dos mil setecientos cincuenta y tres pesetas (3.552.753 pts.).

Considerando que la referida obra está incluido entre las descritas en el apartado B del Decreto 117/89 de 31 de mayo, por el que se regulan las subvenciones que otorga el Consejero de Gobernación a las Corporaciones Locales y aquellas Entidades sin ánimo de lucro que realizan actividades relacionadas directamente con las competencias que tiene asignadas esta Consejería.

En uso de las facultades que me confiere lo dispuesto en la Orden de 2 de junio de 1989, del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación por la que se delega la facultad de conceder subvenciones a los Delegados de Gobernación.

RESUELVO:

Primera. Conceder al Ayuntamiento de Higuera de Arjona la cantidad de ochocientos setenta y cinco mil pesetas (875.000 pts.) en concepto de subvención para la reforma de la Guardería Municipal temporera, declarando la subvención específica por razón del objeto.

Segundo. El beneficiario de la subvención viene obligado de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 37, 38 y concordantes del Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto 149/88 (BOJA núm. 45 de 10 de junio de 1988), a remitir a esta Delegación en el momento de recepción de la transferencia de los fondos, certificación expedida por el Secretario-Interventor de haber registrado en la contabilidad Municipal el ingreso de la subvención percibida con expresión del asiento contable practicado; y una vez realizada la obra a el suministro, en el plazo de un mes, desde la recepción de la misma, la correspondiente certificación final o facturas según proceda aprobadas por el órgano municipal competente y fiscalizadas por la Inter-

vección Municipal.

Jaén, 25 de marzo de 1991.- El Delegado, Juan Torres Morales.

RESOLUCION de 11 de abril de 1991, de lo Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al omporo de lo dispuesto en el Decreto que se cita.

El Decreto de la Consejería de Gobernación 117/89, de 31 de mayo, regula el procedimiento de concesión de subvenciones a Corporaciones Locales y a Entidades sin ánimo de lucro, que realicen actividades relacionadas directamente con las competencias que tiene asignadas esta Consejería.

La Orden de 2 de junio de 1989 delega en los Delegados de la Consejería la competencia de otorgar dichas subvenciones hasta una cuantía de 1.000.000 de pesetas.

En uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.4 de la Ley 6/1990, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1991

DISPONGO:

Primero: Se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 117/89, de 31 de mayo, que figura en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda: Las Corporaciones y Entidades beneficiarias quedan obligadas al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º del citado Decreto.

Granada, 11 de abril de 1991.- El Delegado, Juan Santaella López.

ANEXO

ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Entidad beneficiaria: Asociación Juvenil Villanueva
 Subvención concedida: Quinientos mil pesetas (500.000 pts.)
 Destino de la subvención: Realización Cursos Escuela-Taller.